COMUNA DE VICUÑA

Cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

FRUTÍCOLA Y EXPORTADORA ATACAMA LIMITADA, RUT 89.470.200-1, solicita cambio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal de 10,5 litros por segundo y con un volumen anual a extraer desde el acuífero de 331.128 metros cúbicos. **Punto de captación de origen:** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 10,5 litros por segundo, extraídas desde un pozo ubicado en el inmueble denominado "Reserva Cora A, Estancia Huancara del Proyecto de Parcelación Victoria", en un punto definido por las coordenadas UTM (m) Norte: Norte: 6.679.658; Este: 329.777, Datum Provisorio Sudamericano 1956, comuna de Vicuña, Provincia de Elqui, Cuarta Región. **Nuevo punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación o punto de destino, denominado Pozo Nº1, en el mismo sector del acuífero, se ubica dentro del predio denominado "Lote B, situado en el lugar denominado El Tambo", de propiedad de la solicitante, en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.677.397; Este: 328.590, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Vicuña, Provincia de Elqui, Cuarta Región. Dicho derecho de aprovechamiento de aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerá mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

AVISOS LEGALES
cooperativa.cl

© Compañía Chilena de Comunicaciones S.A. 2013, RUT: 94.795.000-2 - Se prohíbe toda reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio.